

#laneuronadetesera

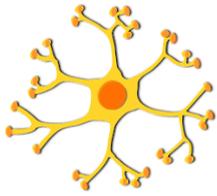
TESERA
DE HOSPITALIDAD



NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Apuntes para Sanidad





#laneuronadetesera

ENTRADA EN VIGOR 9 DE MARZO

TESERA
DE HOSPITALIDAD



Retwitteado por ti



Juan Carlos G Melian @jcarlosmelian · 19 oct.

En respuesta a @contratodeobras @antoniomascaro y a 5 más

Un parto difícil, largo y complicado. La criatura con sobrepeso y más grande de la cuenta , pero en general bien.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272

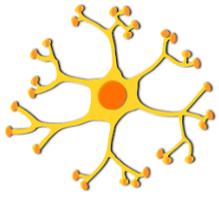
Jueves 9 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 107714

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

- 12902** *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*



#laneuronadetesera

¡NUESTRA PROTAGONISTA!

TESERA
DE HOSPITALIDAD



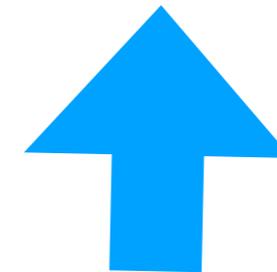
Héroe

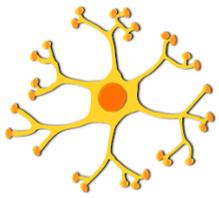


Villano



Antihéroe



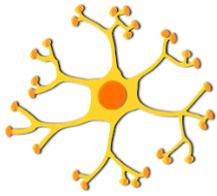


#laneuronadetesera

¡¡YA HA ENTRADO EN VIGOR!!
Y ASI ESTAMOS EN TESERA

TESERA
DE HOSPITALIDAD





#laneuronadetesera

TESERA
DE HOSPITALIDAD



Contrato Menor salvado *in extremis*
por la Junta Consultiva de Contratación del Estado



El Procedimiento

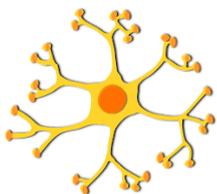
Negociado Sin Publicidad

D.E.P.

Falleció en el Boletín Oficial del Estado del 9 de noviembre de 2017

Su padre, el procedimiento negociado, su primo, el contrato menor, las triadas de contratistas, sus familiares, y sus muchos amigos, agradecen sus servicios.

El funeral tendrá lugar el 9 de marzo de 2018 en la sede electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



#laneuronadetesera



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- 3166** *Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero, esta Secretaría General dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo que se transcribe como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 26 de febrero de 2018.—El Secretario General de Coordinación Territorial, Juan Ignacio Romero Sánchez.

ANEXO

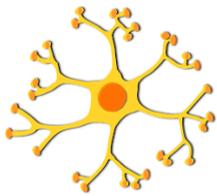
Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

La Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1.º Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.º Designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.

3.º Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan, así como insertar el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Aragón».



#laneuronadetesera

TESERA
DE HOSPITALIDAD



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 65

Jueves 15 de marzo de 2018

Sec. I. Pág. 30054

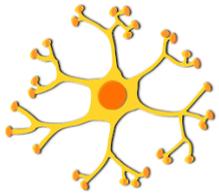
I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 3583** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 739-2018, contra el artículo 289.2, disposición adicional 43ª y las disposiciones finales 9ª, 11ª y 12ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 6 de marzo actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 739-2018, promovido por más de cincuenta Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea del Congreso de los Diputados, contra el artículo 289.2, disposición adicional 43.ª y las disposiciones finales 9.ª, 11.ª y 12.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, 6 de marzo de 2018.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.



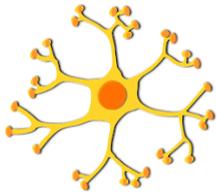
#laneuronadetesera



780 28/02/18.- EL MINISTRO MONTORO SEÑALA QUE EL REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ APROBADO EN LAS PRÓXIMAS

SEMANAS. El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristobal Montoro, fue el encargado de inaugurar la jornada *‘Los compromisos sociales de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Una oportunidad de fomento de empleo de trabajadores con discapacidad’*, un encuentro en el que se analizaron las principales novedades que supondrá la nueva normativa ([Ver aquí resumen de la misma](#)).

<http://contratodeobras.com/noticias-sobre-contratacion-publica-ano-2017/>



11 PUNTOS CLAVES DE LA NUEVA LCSP

#laneuronadetesera

1

ÁMBITO

Ampliación del ámbito subjetivo (poderes adjudicadores y partidos políticos entre otros)

2

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Desaparece el precio como criterio de adjudicación preponderante

3

ACCESO

Aumento de la competencia y un mayor acceso de las PYMES

4

TRANSPARENCIA

Nuevas medidas para aumentar la transparencia y prevención de la corrupción

5

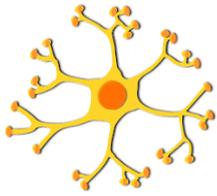
CONTROL

Se amplía el acceso al recurso especial y mayor control

6

SIMPLIFICACIÓN

Reducción de plazos y cargas administrativas. Nuevos procedimientos



11 PUNTOS CLAVES DE LA NUEVA LCSP

#laneuronadetesera

7

INNOVACIÓN
Procedimientos con
Negociación y de
Asociación para la
Innovación

8

**PERFIL DEL
CONTRATANTE**
Nueva regulación mas
exhaustiva que la
anterior

9

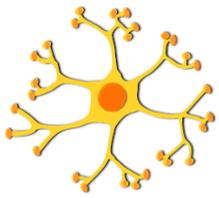
JUNTA CONSULTIVA
Asume nuevas tareas
de supervisión y
coordinación

10

**MEDIOS
ELECTRÓNICOS**
Obligatorio para su
uso en las
notificaciones
electrónicas y envío
de ofertas

11

**SERVICIOS
ESPECIALES**
Servicios Sanitarios,
incluidos los



#laneuronadetesera

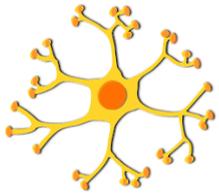
TESERA
DE HOSPITALIDAD



YA ESTÁ AQUÍ EL DIA 9

¿POR DÓNDE EMPIEZO?





#laneuronadetes

UNA GÚIA RÁPIDA

TESERA
DE HOSPITALIDAD



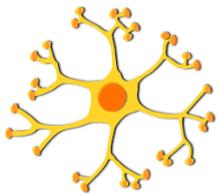
Conocer todo lo que se publica



Tramitación electrónica



«Plan anual de contratación». Planificación estrategia de ventas



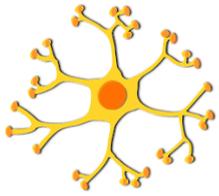
#laneuronadetes

UNA GÚIA RÁPIDA

TESERA
DE HOSPITALIDAD



- ✓ **Revisar la contratación menor y celebrar contratos con concurrencia para los gastos recurrentes que se estén realizando mediante contratos menores**
- ✓ **Conocer quien tiene la condición de «unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato»**
- ✓ **Nuevo rol del personal asistencial en las descripciones técnicas.**



#laneuronadetes

UNA GÚIA RÁPIDA

TESERA
DE HOSPITALIDAD



Quien forma parte de las Mesas de contratación

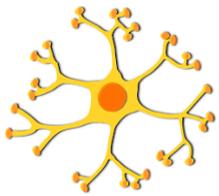
Dictar normas internas anticorrupción



Garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociolaborales y medioambientales



Nuevo diseño de los criterios de adjudicación



#laneuronadetes

UNA GÚIA RÁPIDA

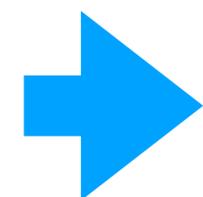
TESERA
DE HOSPITALIDAD

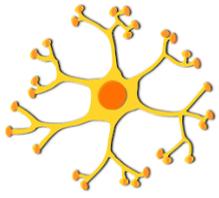


Capacitación interna para aplicar de manera exigente las medidas para alcanzar los objetivos de integridad y utilización estratégica de la contratación pública. Compra de Innovación VERSUS compra innovadora



Elaborar nuevos protocolos de acción





#laneuronadetesera

TESERA
DE HOSPITALIDAD



Sara Castelo Ruano
Abogado
sara.castelo@teseradehospitalidad.es

